



DECRETO N° 3.294.1

LAJA, agosto 25 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 266.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega al Administrador Municipal y la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNANSE** en cometido funcionario al Sr. Miguel Muñoz Rebolledo, docente del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" y Sr. Juan Acuña Pérez, chofer del Depto. de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la comuna de Yumbel, el día sábado 29 de agosto, en furgón patente BTRD-14 con motivo de acompañar a 2 alumnos del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" y la madre de la bailarina, quienes participarán en Provincial de Cueca Huasa ens. media; Sr. Acuña realizará el traslado de las participantes.
- 2.- **PÁGUESE** al Sr. Acuña viático correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL SAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *25/08/09
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233